

Respuesta Consulta Ciudadana Informe de Cuenta Pública 2022 - 2023:

II. Respuesta Institucional:

1. En relación a los logros alcanzados según la cuenta pública ministerial. Por favor indíquenos ¿qué iniciativas diría que son las más destacadas positivamente?

1.1	La creación de la Ley de Autismo, entre otras
<p>Respuesta: La Ley 21.545 se promulgó el 2 de Marzo de 2023, y establece la promoción de la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.</p>	
1.2	Es difícil poder mencionar los logros que dicen haber tenido, ya que el informe de dichos logros no se encuentra disponible, teniendo un error 404. Aun así, no tengo mayores conocimientos de las acciones realizadas, ya que, no he tenido la oportunidad de visualizar sus acciones en canales informativos.
<p>Respuestas: Para revisar el actual y los anteriores informes de cuenta pública puede ingresar al siguiente link: www.participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl</p>	
1.3	Aumento de cobertura en porcentaje y recursos del ELEAM
<p>Respuesta: Entre junio de 2022 y junio de 2023 se generó una inversión de \$35.988.000.000 en la oferta programática de SENAMA correspondiente a: Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) para Adultos Mayores, Fondo Subsidio Eleam y Subsidio al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas. En cuanto a la cobertura de los ELEAM, en el marco del Plan Chile Apoya, se puso en marcha un Establecimientos de Larga Estadía para adultos mayores en la región de Aysén y próximamente en Chillán, este último se encuentra en proceso de diseño.</p>	
1.4	<p>a) Sistemas de Subvenciones. b) Atención a la población vulnerable: niños, mayores, discapacitados.</p>
<p>Respuesta: La Ley N° 21.500, promulgada en marzo de 2023, que se trabajó con los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, diseñó un mecanismo para que hasta 900.000 niños, niñas y adolescentes, pertenecientes al 40% más vulnerable de la calificación socioeconómica, que no reciben Subsidio Único Familiar, lo reciban de manera automática,. Siendo la meta del presente año alcanzar una cobertura de 535.000 niños, niñas y adolescentes, logrando reducir significativamente la exclusión de poblaciones vulnerables en el acceso a este beneficio. Por otra parte, el FOSIS cuenta con una oferta programática orientada a emprendimiento y empleabilidad; acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e innovación; ecomercados solidarios el cual busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos que no serán comercializados. El Ministerio incorporó el beneficio del bono chile apoya invierno a las personas del 60% más vulnerable del registro social de hogares., además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Respecto de las ayudas técnicas , el Subsistema Chile Crece contigo, dirigido a niños, niñas de 0 a 9 años que se atienden en el Sistema Público de Salud y que pertenecen al 60% más vulnerable de la población, según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares.</p>	
1.5	La creación de plataformas digitales.

Respuesta: Dentro de los ejes estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia durante el periodo 2022-2026 se encuentra la implementación de un ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única. Mientras que uno de los Objetivos Estratégicos ministeriales apunta a la modernización de la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del ministerio.

1.6 Los avances en materia del sistema nacional de cuidados y la Ley 21.545

Respuesta: Durante el año 2023 se diseñarán pilotos de cuidados en diferentes regiones del país, en coordinación con los respectivos Gobiernos Regionales, los que permitirán testear el modelo institucional y de coordinación intersectorial para la articulación de la oferta programática e ingreso de las personas al sistema. También se continuará fortaleciendo la Base de Datos de Personas Cuidadoras y se proyecta que durante 2023 más de 100.000 personas se encuentran registradas. Además, durante el periodo 2023-2024 se iniciará el proceso de reformulación de programas sociales, buscando alinearse con el Sistema Nacional e Integral de Cuidados.

1.7 Aumento en los aportes solidarios a la población más vulnerable.

Respuesta: En 2022, FOSIS atendió a 125.075 personas, 98.847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: emprendimiento y empleabilidad; acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; fortalecimiento de habilidades y capacidades de hogares y comunidades; e Innovación.

También destacan los ecomercados solidarios, que buscan poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. A su vez, el programa piloto Juntos Más Barato, busca fortalecer la organización entre vecinos y vecinas para realizar compras colectivas que les permitan acceder a bienes con precios más accesibles y justos, siendo un aporte a la optimización del presupuesto familiar.

1.8 Las obras del río San José. Y así el encauzamiento del río Lluta y las obras de borde costero la carretera Azapa

Respuesta: Las obras mencionadas no se vinculan a planes y/o programas implementados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Recomendamos realizar las consultas respectivas en el Ministerio de Obras Públicas o a la entidad responsable de las obras señaladas.

1.9 Ecomercados solidarios pero lejos lo que se está realizando en sistema de cuidados

Respuesta: Los Ecomercados Solidarios surgen a partir de la alianza colaborativa con los Gobiernos Regionales y llegar a 12 regiones con las cooperativas de consumo "Juntos más barato". En el caso del Sistema Nacional de Cuidados durante 2023 se diseñarán pilotos de cuidados en diferentes regiones del país.

1.10 La ayuda a nosotros los jubilados que estamos en el 40% más pobre de Chile y mi viejo con cáncer que tiene 78 años, Argentino, no recibe nada, yo lo cuido y tampoco me incluyeron en bonos ni para qué decir de bonos o pgu, si porque vivimos mientras en Las Condes no tenemos derecho a nada, tengo 73 años y no tenemos ni para gas, ni comida y Cuprum solo me paga \$190.000 y ellos dicen me pagan \$210.000 es una mentira y no dejan que uno pueda ni siquiera comer, ojalá nos ayuden a anual y a mi Rosemary, estamos mal y necesitamos ayuda, soy del pilar solidario y fui toda la vida vulnerada en mis derechos y mis hijas me quieren quitar mi casa. Teniendo ellas de todo, porque si son mayores y yo estoy viva, mi correo es roseherrera.a@gmail.com

Respuesta: Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia recomendamos acceder al siguiente link: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/> Ahí podrá informarse respecto de la oferta programática del Ministerio y conocer los servicios asociados.

1.11	Abandono de los cuidadores capacitaciones apoyo red de contención post cuidados tener mínimo seis meses de pensión solidaria y acompañamiento psicológico. Prioridad proyecto de capacitación para generar recursos económicos.
<p>Respuesta: El Servicio Nacional del Adulto Mayor ofrece oportunidades laborales a cuidadores y cuidadoras de personas mayores. Durante el segundo semestre se pondrá en funcionamiento la Plataforma Me Cuido Te Cuido, espacio digital y red de apoyo para cuidadoras y cuidadores de personas mayores, gracias al financiamiento de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda. A su vez, las personas a cargo del cuidado personal de niños, niñas y adolescentes se incluirán al módulo de cuidadores.</p>	
1.12	Creación de puesto productivos de trabajo
<p>Respuesta: En este ámbito, el Programa Fomento a la Economía Indígena invertirá \$2.215.000 para ejecutar 19 concursos públicos de apoyo a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, O'higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.</p>	
1.13	Regularizar las pensiones de alimentos adeudadas.
<p>Respuesta: Durante 2022 se avanzó en implementar el registro de deudores de pensiones de alimentos, sumado a la ley de pago oportuno de pensiones de alimentos y ayudas sociales económicas. Sumado a lo anterior, y para mejorar el cálculo de la calificación socioeconómica se incorporarán al Registro Social de Hogares, el registro de deudores de pensiones de alimentos.</p>	

2. ¿Qué temáticas deberían ser priorizados por el Ministerio para el periodo 2023-2024?

2.1	Diseñar políticas publicas relacionadas con las garantías sociales y económicas, con el fin de mejorar la calidad de vida las personas, salud, educación (calidad), inclusión laboral (aumentar porcentaje), trabajo (generación de empleos).
<p>Respuesta: El diseño de garantías sociales está contemplado en la programación del periodo 2023-2024. Estos en la línea del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la necesidad de avanzar a una sociedad que ponga en el centro a las personas y la sostenibilidad de la vida, junto con avanzar hacia un Estado de Bienestar.</p>	
2.2	Según lo que visualice en la propuesta del 2023-2024, podría mencionar que todos los puntos son importantes. Pero siendo más realista creo que la mayor preocupación que tenemos como país es la pobreza de las personas, las cuales se ve que está siendo mayor en estos días, pero debo ser objetivo y creo que la situación migratoria no está siendo favorable para la situación. Esto ha perjudicado más aún los puestos de trabajo para nuestras personas (nacionales) las cuales se ven si oportunidad de trabajar aumentando el desempleo, hay que entender que haber dejado entrar a tantas personas indocumentadas no fue mejor, solo trajo mayores necesidades, más pobreza y más desempleo. Sabiendo que pondríamos haber tenido una recesión financiera debido a los retiros masivos de AFP y por la reciente pandemia, la cual paralizó por mucho tiempo al país, hoy en día no contamos con los recursos y si no se hace algo al respecto nuestra economía se vería deteriorada aún más.

Respuesta: Durante 2022 se fortaleció la oferta para la población en situación de calle, a través de la implementación de 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en 14 regiones del país y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

2.3 Integración en terreno al Consejo Regional Metropolitano sobre las gestiones que realiza Senama.

Respuesta: El alcance territorial de las acciones desarrolladas por SENAMA, más allá de la integración específica del Consejo Regional Metropolitano, se implementa en instancias como el Plan Chile Apoya, Red Local de Apoyos y Cuidados, que incrementaron su cobertura en un 45% durante 2022. A su vez, la red de Centros Diurnos Comunitarios aumentó en un 55,3%, pasando de 103 a 160 dispositivos operando en 159 comunas del país.

2.4 La salud por los adultos mayores postrados. Que tengan podología que vayan a la casa.

Respuesta: Durante el periodo 2023- 2024 SENAMA formulará y desarrollará pilotos de cuidados que completen el modelo de cuidado integral gerontológico, junto con un desarrollo de un modelo de supervisiones y acompañamiento digital.

2.5 Alineación del trabajo del ministerio con la Agenda 2030.

Respuesta: En el actual Informe de Cuenta Pública se asocian todas las acciones realizadas por el ministerio al avance en el cumplimiento de la Agenda 2030, específicamente referidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2.6 Para una población envejecida, debe ser prioritaria la construcción de ELEAM, en todas las regiones. El trabajo social es prioritario en las instituciones públicas y no cuentan con este recurso: SENAMA Magallanes, COMPIN, FONASA, etc. Por lo que derivan a la atención primaria con temáticas que debieran ser resueltas por estas entidades. Saturan horarios de atención, mermando la disponibilidad de tiempo para actividades propias de salud.

Respuesta: El desafío del Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto del cuidado de adultos y adultas mayores consiste en generar un acompañamiento temprano que disminuya la necesidad de atención en Establecimientos de Larga Estadía.

2.7 La implementación de la Ley 21.545 y en relación a esta, la implementación de las salas de diagnóstico y atención integral y las prestaciones de salud asociadas a las personas TEA.

Respuesta: Respecto de las personas con discapacidad, uno de los desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia consiste precisamente en la puesta en marcha de la Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno de espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.

2.8 Mejora sustancial en el sistema de los hogares de menores de niños adolescentes alejados de sus familias por ser víctima de vulneración, en que quienes deben resguardar sus derechos sean personas calificadas, deben hacerse exámenes psicológicos, psiquiátricos y con capacidades sociales e intelectuales probadas.
- Crear un programa de seguimiento a los adolescentes que egresan de los hogares de menores cuando cumplen 18 años, ayudarlos a reinsertarse en la sociedad, con preparación académica y/o laboral, y también, otorgarles un lugar donde vivir con autonomía social, responsabilidad y hasta que logren su autonomía económica.

Respuesta: Se busca potenciar y fortalecer el programa Familias de Acogida Especializada en tres niveles: ecosistema, para la promoción de una cultura de acogida mediante coordinaciones con el intersector, sociedad civil, difusión y sensibilización a tribunales de familia, entre otros, para el posicionamiento de las Familias de

Acogida; diseño programático, mediante la actualización pertinente de orientaciones y lineamientos técnicos que den respuesta a los procesos interventivos; soporte, que permita la adecuada ejecución del plan.

2.9 Primero el enrolamiento de los caminos rural que hoy siguen esperando. Así hay obras que se terminaron pero nunca fueron recepcionadas por la comunidad. Ejemplo el camino o carretera 163 terminada con un puente sin señalética, calle con soleras sueltas sobre la entrada para sus predios o parcelas sin reductores de velocidad donde tenemos varios accidentes. El año pasado solicitamos a vialidad la visita para la calle. Participó la encargada de participación ciudadana. Vió y anotó la carretera llena de hoyos y hasta este año no se ha hecho nada.

Respuesta: El caso expuesto no se vincula a acciones que puedan tomarse desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estas probablemente tienen relación con el quehacer del Ministerio de Obras Públicas.

2.10 Sistema de cuidados/infancia.

Respuesta: El cuidado personal de niños, niñas y adolescentes se incluirá dentro de la Base de Personas Cuidadoras del Registro Social de Hogares. Este contempla a quienes cuidan a personas con dependencia moderada y severa y se enlaza la pertenencia a este registro con el acceso a una atención preferente en algunas reparticiones públicas.

2.11 Una pensión digna para todos los mayores de 70 años que vivimos muy mal somos del pilar solidario y por lo menos darnos \$500.000 mil pesos para que nos alcance para vivir y comer después de tanto sufrir con malos tratos y mi viejo argentino que me salvó y no recibe nada del gobierno y le robaron hasta un carnet chileno Manuel Barrera con cáncer de próstata estamos vulnerados en todos nuestros derechos, ayuda por favor.

Respuesta: Uno de los desafíos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene que ver con el incremento en la cobertura de todos los dispositivos dispuestos para adultos y adultas mayores, con el propósito de disminuir los índices de pobreza en este grupo.

Recomendamos revisar la oferta programática del Ministerio y sus servicios relacionados a través del siguiente link: <https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/>

2.12 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Municipalidades, DIDECO CESFAM, COSAM, Ministerio de la Mujer, Delegación provincial.

Respuesta: Todas las instituciones mencionadas son relevantes para la gestión del Estado. En este sentido, la labor de cada una es prioritaria.

2.13 La incorporación de las personas con TEA (y sus Cuidadores) al mundo laboral y emprendimiento sin ser discriminados por los cuidados especiales que requieren

Respuesta: El 2 de marzo de 2023 se promulgó la Ley N° 21.545 que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación. Esta normativa tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas y adolescentes con trastorno del espectro autista.

2.14 Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud.

Respuesta: Durante el año 2022 la subsecretaría de la niñez transfirió un total de 897.426.000 a la subsecretaría de redes asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 servicios de salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

3. ¿Usted cree que hay algún otro tema de interés que debiese reportar el Ministerio en las próximas cuentas públicas?

3.1	Medio ambiente y contaminación.
<p>Respuesta: Respecto de medioambiente, el Observatorio de la juventud editó un número de la Revista Institucional orientada a medioambiente y juventud. En las regiones de Tarapacá y Magallanes y de la Antártica Chilena se invirtieron 63.906.000, por medio de licitaciones, en apoyo a prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático y otras iniciativas relacionadas al cuidado del medioambiente.</p>	
3.2	<p>Sí, creo que la regulación de inmigrantes debe ser un tema de alta importancia. Conozco la existencia de los derechos humanos y la ONU, pero se tiene que entender que la prioridad son los chilenos antes que el extranjero, se ha actuado mal entregándoles mayores oportunidades cuando ni siquiera a nuestro país le han dado solución, la pobreza en Chile no se ha acabado y el desempleo ha seguido existiendo, pero se priorizó entregar hogares a los extranjeros y mayores beneficios cuando todavía tenemos personas que siguen luchando por mantenerse en una situación que no le son favorables. Creo que Chile tiene un fuerte potencial para poder solucionar todos los problemas que mantiene, pero las prioridades están mal enfocadas y eso es lo más importante que deben tener en consideración.</p>
<p>Respuesta: El Servicio Nacional de Migraciones, a través de la Dirección de Operaciones, se encarga de gestionar las solicitudes de permisos transitorios, residencias temporales, residencias definitivas, nacionalización y refugio presentadas por personas extranjeras. En este proceso se promueven los derechos y deberes de personas migrantes, en el marco de la nueva legislación migratoria. Para profundizar en esta materia, puede acceder a la página web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: https://www.interior.gob.cl/</p>	
3.3	<p>La comisión Difusión del Consejo Regional, debiese contar con un ítem que le asegure recursos monetarios y facilitador de movilización e información para interiorizarse en terreno del funcionamiento y conformidad o disconformidad en algunos aspectos de parte de los usuarios. Información que pudiese plasmar en folletines, revista o un espacio televisivo. Asegurando con esto la real difusión de todos los esfuerzos y logros del gobierno en pos de este segmento social de adultos mayores.</p>
<p>Respuesta: El Programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas financió iniciativas artístico-culturales en las áreas de cultura tradicional y contemporánea, a la vez que apoyó la producción y edición de material gráfico, radial y televisivo para la difusión de las culturas indígenas y la generación de instancias de participación para la gestión cultural. También, se establecieron mesas de trabajo para abordar aspectos técnicos de los procesos de intervención y temáticas relacionadas con la difusión y sensibilización de las Familias de Acogida.</p>	
3.4	Que haya más ayuda a los adultos mayores para el municipio.
<p>Respuesta: La red de Centros Diurnos Comunitarios aumentó en un 55,3%, con los 57 nuevos Centros a lo largo del país, pasando de 103 a 160 dispositivos que operan con financiamiento de SENAMA en 159 comunas del país, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de más de 8.000 personas mayores. El aumento de la cobertura territorial del programa fue posible gracias a una inversión pública de 1.398.000.000, en el marco del Plan Chile Apoya. En el marco del Plan Chile Apoya, el Programa Red de Apoyos y Cuidados se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas), incrementando su cobertura en un 45%.</p>	

3.5	A los efectos de la difusión de la cuenta, por interés didáctico y político, se deben elaborar dos documentos: a) In-extenso. Como el presentado acá, mejorando el cierre que ahora es muy abrupto. Se debe cerrar con un par de párrafos a manera de conclusiones. B) Un resumen con los enunciados principales, gráficos e ilustraciones. Menos técnico pero con mayor pegada política.
<p>Respuesta: La Cuenta Pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuenta con 2 formatos de difusión, uno corresponde al Informe de Cuenta Pública, que corresponde a la versión más extendida, detallada y técnica de los reportes de acciones ministeriales. El segundo, es el video con la exposición de las autoridades ministeriales, en el cual enfatizan las acciones más relevantes a rendir durante el periodo.</p>	
3.6	No aparece como parte de la Red, la salud pública. El MIDESO debiera tener mayor protagonismo apoyando programas, fortaleciendo equipos y aportando recursos (pañales, sabanillas, etc) en este espacio, donde acude la gran mayoría de este grupo etario.
<p>Respuesta: Desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se están desarrollando acciones y políticas públicas asociadas al cuidado de la salud de las personas. Como es el caso del diseño e implementación del Sistema Nacional e Integral de Cuidados.</p>	
3.7	El sistema nacional de ayudas técnicas debería ser incorporado como prioridad en la gestión del actual gobierno.
<p>Respuesta: El programa de ayudas técnicas responde a las garantías del Subsistema Chile Crece Contigo, dirigido a niños y niñas de cero a nueve años que se atienden en el Sistema Público de Salud, que pertenecen al 60% más vulnerable de la población, según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares. El programa alcanzó una cobertura mayor al año anterior, de 494 niños y niñas y se otorgó un aumento presupuestario de \$345.000.000, para cubrir un total de 280 niños, niñas en lista de espera.</p>	
3.8	Reformular la enseñanza escolar, incluir más horas de idiomas (inglés, francés), más horas de música, teatro, folklore, lectura... incentivar el deporte (restablecer los juegos nacionales de atletismo inter escolares) y más horas de laboratorios (autonomía física, ciencias naturales), intercambios estudiantiles... que volvamos a ser los más educados de la región, que todo esto no sea exclusivo a los privados, sino público como hace 45 años atrás.
<p>Respuesta: Respecto del curriculum ministerial de enseñanza escolar, no corresponde a las acciones desempeñadas desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia reformular los contenidos o definir la cantidad de horas asociadas a cada materia. Esta labor es competencia del Ministerio de Educación.</p>	
3.9	La reparación de todos, la carretera o caminos de servidumbre rural. Cerro sombrero, la calle Santiago flores hoy es imposible transitar y las respectivas señaléticas, para todos nuestros caminos de servidumbre rural.
<p>Respuesta: Respecto de la reparación de sectores, se tiene que en atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre 6.177 viviendas, 2.568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, 1.831 corresponden a la región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía. La entrega de beneficios y prestaciones a dichas viviendas depende del nivel de afectación de las mismas. También se incrementó el monto del bono de recuperación, que antes correspondía a \$1.200.000, y que actualmente corresponde a \$1.500.000.</p>	

Se acordó con el Programa de Viabilidad y Transporte Urbano SECTRA, de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la realización de una serie de estudios básicos para la actualización de metodología experimental, que será afinada en el desarrollo de dichos estudios. La metodología vigente de ciclovías representa una barrera de entrada a formuladores de menor capacidad técnica.

3.10 Ley de cuidados.

Respuesta: Durante el periodo 2023-2024 SENAMA desarrollará pilotos de cuidados que completen el modelo de cuidado integral gerontológico, junto con un desarrollo de un modelo de supervisiones y acompañamiento digital, que permita el mejoramiento de los programas.
Durante el segundo semestre, se pondrá a disposición de la ciudadanía una nueva versión de la plataforma me cuido te cuido, espacio digital y red de apoyo para cuidadores y cuidadoras de personas mayores.

3.11 Hablar cosas que se hagan luego y no esperar tanto porque la gente no aguanta más de tanto hablar y no conectar, por favor presidente le pedimos que nos ayude a salir adelante y que le dé la identificación a alguien que lo estima mucho y ya lleva mucho en Chile y es una persona argentina muy buena, pero acá de dan cosas solo a los delincuentes, ojalá nos ayuden aunque ya no creo en nada.
Gracias.

Respuesta: El Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene la misión de contribuir con el diseño y aplicación de políticas, planes, programas, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables o en riesgo de caer en vulnerabilidad y sus familias, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidad en la vida nacional.
Asimismo, el ministerio vela por los derechos de los niños con el fin de promoverlos e igualmente proteger su desarrollo integral en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes.

En este contexto, diseña, propone e implementa políticas y programas orientados a ese grupo objetivo.

3.12 Reconocimiento y visibilización. Apoyo presencial de autoridades correspondientes.

Respuesta: El Consejo Nacional iniciará su segunda etapa de trabajo intersectorial para el seguimiento e implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal. A nivel local, SENADIS impulsará durante el periodo 2023-2024 la implementación de Planes Municipales de Accesibilidad Universal, para una correcta planificación y gestión de la accesibilidad universal a nivel territorial.

3.13 Apoyar el microemprendimiento.

Respuesta: El FOSIS constituyó una mesa de trabajo para encadenar los programas públicos existentes con foco en la superación de la pobreza y/o vulnerabilidad, vía la generación de emprendimientos productivos.
Por otro lado, el Programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de 275.000.000 convocó a 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Así también se generó apoyo al emprendimiento de las mujeres indígenas.

3.14 Mejorar las esperas en los centros de salud, por sobre todo en la espera de horas para operaciones.

Respuesta: En cuanto a las acciones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia respecto a salud, se implementa el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil tiene como uno de sus principales desafíos, avanzar en la implementación en las 255 comunas que están aún excluidas de esta oferta; así como cubrir los tramos etareos de niños y niñas que puedan acceder al programa, comenzando por el grupo etario de tres a cuatro años.
Entre los desafíos para el año 2023 se encuentran disminuir el impacto que ha tenido el COVID-19 y recuperar las



prestaciones que se vieron afectadas, tales como los partos con acompañamiento durante parto y parto, y retomar las Visitas Domiciliarias Integrales.